

## OTRAS ENTIDADES

### Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 9.876/2013

Luis J. Chamorro Barranco, Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local-Diputación Provincial de Córdoba (ICHL), hace saber:

Que por el Tesorero Delegado de este Organismo, con fecha 28/11/2013, se ha dictado Acuerdo de Enajenación mediante Subasta Pública de los bienes que se detallan a continuación, convocándose la misma para el próximo 20/2/2014 a las 11:30 horas en las dependencias de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en Plaza Colón, s/n. Córdoba.

1º) Expediente ejecutivo GEX 497363

Lote único: Rústica, 100% del pleno dominio de la Parcela de Regadío, con 50 olivos y edificación de 600 m<sup>2</sup> de superficie, sita al paraje Suerte Nueva en la Aldea de la Herrería; superficie 0,6121 hectáreas; finca registral 8625; referencia catastral 14030A012003090000DZ.

Valor de tasación: 73.363 €

Tipo para subasta : 73.363 €

Primera Puja: 73.500 €

2º) Expediente ejecutivo GEX 550723

Lote único: Urbana, 100% del pleno dominio del Hotel El Carmen, sito en Avenida de la Estación, 72 de Puente Genil; superficie construida 2.224 m<sup>2</sup>; finca registral 35936, con referencia catastral 4703901UG4440S0001AS.

Valor de tasación: 2.811.823,12 €

Cargas subsistentes:

Tipo.-Acreedor.-Fecha información.-Cuantía.-

Hipoteca; Banco Santander, S.A.; 13/11/2013; 1.070.773,87

Hipoteca; Banco Santander, S.A.; 13/11/2013; 10.505,74

Total cargas subsistentes: 1.081.279,61 €

Tipo para subasta: 1.730.543,51 €

Primera Puja: 1.731.000 €

3º) Expediente ejecutivo GEX 766742

Lote único: Vehículo: Turismo matrícula 9440DXR, marca Mercedes-Benz, modelo C220 CDI, 2,2 gasoil, 5 plazas.

Valor de tasación: 4.114 €

Tipo para subasta: 4.114 €

Primera Puja: 4.200 €

4º) Expediente ejecutivo GEX 111206 y GEX 111053

Lote único: Urbana, 100% del pleno dominio de la casa sita en Avenida del Deporte, 20, de Moriles; superficie construida 229 m<sup>2</sup>; finca registral 2043, con referencia catastral:

8146204UG5484S0001SI.

Valor de tasación: 124.003,50 €

Tipo para subasta: 124.003,50 €

Primera Puja: 124.500 €

5º) Expediente ejecutivo GEX 495703

Lote 1º: Rústica, 100% del pleno dominio con carácter privativo del Olivar llamado Joya Grande, en la Cañada de Castilblanco de Bujalance; superficie 1,0130 hectáreas (1,6235 según catastro); finca registral 581, con referencia catastral:

14012A011000160000AU.

Valor de tasación: 30.684,15 €

Cargas subsistentes:

Tipo.-Acreedor.-Fecha información.-Cuantía.-

Hipoteca; Caixabank, S.A.: 21/10/2013; 10.838,28

Tipo para subasta: 19.845,87 €

Primera Puja: 20.000 €

Lote 2º: Urbana, 100% del pleno dominio con carácter privativo de la Plaza de Aparcamiento número 19 sita en calle San Pedro, 3 sótano, de Bujalance; superficie 21 m<sup>2</sup>; finca registral 13823, con referencia catastral 8353233UG7985S0027OP.

Valor de tasación: 6.725,34 €

Tipo para subasta: 6.725,34 €

Primera Puja: 6.800 €

6º) Expediente ejecutivo GEX 582015

Lote único: Urbana, 100% del pleno dominio de la finca registral 16997, edificación situada en la calle Pósito de Castro del Río, a la izquierda del número 1, del que se segrega; superficie 206 m<sup>2</sup>; referencia catastral 9426708UG6792N0001PT. Cedida por treinta años al Ayuntamiento de Castro del Río en escritura de 31/8/2010 y utilizada para actividades culturales.

Valor de tasación: 46.233,78 €

Tipo para subasta : 46.233,78 €

Primera Puja: 46.500 €

7º) Expediente ejecutivo GEX 533078

Lote único: Rústica: 100% del pleno dominio con carácter ganancial del Terreno con casa aneja, sito al paraje Matachel de Palma del Río; superficie 1,0908 hectáreas; finca registral 23771; referencia catastral 14049A028000050000IU y parte de la 14049A028000070000IW.

Valor de tasación: 380.000 €

Tipo para subasta : 380.000 €

Primera Puja: 380.500 €

8º) Expediente ejecutivo GEX 138946

Lote único: Rústica: 12,50% del pleno dominio con carácter privativo del Olivar con edificación de 175 m<sup>2</sup>, sito al pago Charco del Novillo de Montoro; superficie 13,8896 hectáreas; finca registral 25717; referencia catastral 14043A019000380000UK, 14043A019000460000UJ y 000400200UH81B0001HR.

Valor de tasación: 19.439,65 €

Tipo para subasta : 19.439,65 €

Primera Puja: 19.500 €

9º) Expediente ejecutivo GEX 494821

Lote único: Urbana, 100% del pleno dominio con carácter ganancial de la Parcela con Nave sita en calle Isaac Peral, 28 de Fernán Núñez; superficie construida 623 m<sup>2</sup>; finca registral 9143; referencia catastral 9100107UG4790S0001HQ.

Valor de tasación: 180.595,38 €

Cargas subsistentes:

Tipo.-Acreedor.-Fecha información.-Cuantía.-

Hipoteca; BMN Caja Granada; 19/11/2013; 89.841,75

Tipo para subasta : 90.753,63 €

Primera Puja: 91.000 €

10º) Expediente ejecutivo GEX 1703169

Lote único: Vehículo: Vehículo Especial (Quad) matrícula E0499BDM, marca KYMCO, modelo MAXXER 300, 271 c.c. gasolina, 1 plaza.

Valor de tasación: 800 €

Tipo para subasta: 800 €

Primera Puja: 900 €

Se advierte a las personas que deseen participar en la subasta que:

a) La documentación correspondiente incluidos los títulos disponibles, podrán ser examinados en el horario de la oficina central del ICHL (de 9 a 14 horas) sita en calle Reyes Católicos, 17 Bajo - Córdoba.

b) Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que constan en los expedientes las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

c) En el tipo de la subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes.

d) En el supuesto de bienes inscribibles en registros públicos los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en los expedientes. En el supuesto de que los bienes no estén inscritos en el registro correspondiente, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria y en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

e) Para poder participar en la subasta habrá de constituirse ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20% del tipo de aquélla, en efectivo o en cheque conformado a favor del ICHL, con los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del RGR, advirtiendo que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate.

f) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses de demora, recargos del período ejecutivo y costas del procedimiento.

g) El rematante está obligado a entregar en el acto de adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

h) Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma, indicando nombre, NIF, domicilio a efectos de notificaciones, número de teléfono y dirección de co-

rreo electrónico.

Dichas ofertas, que tendrán carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina central del ICHL, debiendo ir acompañadas de cheque conformado con los requisitos indicados en el apartado e) o de resguardo de ingreso en efectivo en la cuenta corriente del ICHL nº 0237-6028-00-9159854986 por el importe del depósito. La Mesa de Subasta sustituirá a los licitadores en estos casos, pujando por ellos en la forma prevista al efecto.

i) La mesa podrá realizar segunda licitación al finalizar la primera si lo juzga pertinente y/o pasar al trámite de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados sin que en ningún caso ello pueda implicar, en este último trámite, adjudicaciones de bienes por valor manifiestamente inferior al de mercado de acuerdo a sus características.

No obstante lo anterior, para el caso de subasta de vehículos, el ICHL podría adjudicarse el citado bien, que podría ser calificado de "residuo sólido urbano", con las consecuencias que de ello se deriven.

j) Todos los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta y de la cancelación de cargas, serán de cuenta del adjudicatario.

k) Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente al ICHL, al amparo del artículo 9 de la Ley de Propiedad Horizontal, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

l) Los vehículos a enajenar podrán ser inspeccionados del 10 al 14/2/2014 previa cita en el teléfono de información del Organismo.

Información:

Teléfonos: 901512080 y 957498283 Página web: [www.haciendalocal.es](http://www.haciendalocal.es)

Córdoba a 28 de noviembre de 2013. El Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria, Fdo. Luis J. Chamorro Barranco.